**CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN AÑO 2020**

**ID CONVOCATORIA: 265 – FECHA REPORTE: 08-10-2020**

**ID PROPUESTA: 10454**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **1.1. TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** Prácticas Pedagógicas del Programa de Educación Física en el marco de la normatividad de la UPN y el MEN | |
| **1.2. NOMBRE DEL(OS) GRUPO(S) DE INVESTIGACIÓN:**  1. Estudios en educacion y experiencia corporal | |
| **1.3. ESTADO DEL(OS) GRUPO(S) DE INVESTIGACIÓN EN COLCIENCIAS:** | Grupo 1: C |
| **1.4 MODALIDAD:**  Escriba la modalidad en la cual se inscribe la propuesta de acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria | MODALIDAD 3. INVESTIGACIÓN EN EJES ESTRATÉGICOS |
| **1.5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y/O EJE DEL PDI**  Registre la línea de investigación en la cual se inscribe la propuesta y/o el eje del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 al que aporta la propuesta (si aplica) | **Nombre de la línea de investigación del grupo:**  No aplica para esta convocatoria |
| **Nombre del eje del PDI:** |
| **1.6. UNIDAD ACADÉMICA**  Registre la unidad académica en donde se origina el proyecto, Facultad y departamento, Doctorado Interinstitucional en Educación o IPN | Facultad de Educación Física |
| **1.7. DURACIÓN:**  Indique la(s) vigencia(s) en la que se ejecutará el proyecto (revise términos de referencia para definir el tiempo). | 12 Meses |
| **1.8. COFINANCIACIÓN:**  Indiqué si el proyecto será ejecutado y financiado por otra institución diferente a la Universidad Pedagógica Nacional (recuerde que se debe anexar la carta de aval de cada institución con el valor de la contrapartida) | Universidad Pedagogíca Nacional |
| **1.9. RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO**  Corresponde al cálculo aproximado del costo de las horas solicitadas por los profesores que participaran en el desarrollo de la investigación. | **$51,295,872** |
| **1.10. RECURSOS DE INVERSIÓN:** Corresponde al valor de los recursos solicitados para el desarrollo del proyecto. (No puede exceder el máximo establecido en los términos de referencia de la convocatoria). | **$21,200,000** |
| **1.11. TOTAL DE COFINANCIACIÓN:** Escriba el valor de los recursos proyectados por cofinanciación (Solo para los proyectos que posean este tipo de recurso). | **$0** |
| **1.12. TOTAL RECURSOS:**  Suma de los valores de las dos o tres casillas anteriores (según corresponda a la modalidad). | **$72,495,872** |
| **1.13. NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL[[1]](#footnote-1)**: Martha Aleida Arenas Molina | |
| **1.14. No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**  (Marque con una (X) el tipo de documento y escriba el número de identificación del investigador principal) | Cédula de ciudadania |
| **№ 39545158** |
| **1.15. TIPO DE VINCULACIÓN:**  Indique el tipo de vinculación del investigador principal (Revise términos de referencia) | Ocasional tiempo completo |

**2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

**EJE/ÁREA TEMÁTICA**

El proyecto esta articulado al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 en el Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social, Programa 2. Oferta académica de calidad, Proyecto 1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad con énfasis en planes de mejoramiento.  
El proyecto 1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad con énfasis en planes de mejoramiento, promueve la consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que permite una mirada holística fundamentada en el conjunto de políticas y procesos articulados a las diferentes dependencias académicas y administrativas, con el fin de garantizar que los procesos estratégicos de mejoramiento continuo tanto de los programas como de la institución se lleven a cabo con niveles de calidad que evidencien su evolución permanente. Dentro de las apuestas que plantea este proyecto, se contempla tanto fortalecer los equipos de docentes para los procesos de autoevaluación y seguimiento de planes de mejoramiento en cada uno de los programas de pregrado y posgrado, como unificar los criterios de organización y salvaguarda de los archivos documentales de cada programa, contribuyendo así con una filosofía institucional centrada en la reflexión, la capacitación y el mejoramiento que permita a los diferentes estamentos comprender e interiorizar la calidad como un aspecto fundamental en el cumplimiento de la misión institucional. (PDI, 2020-2024, p. 116)  
Además, la propuesta se inscribe en la Modalidad 3. Investigación en ejes estratégicos: Autoevaluación y aseguramiento de la calidad en la UPN. Esta Modalidad se propone fortalecer líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024: Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental. (Términos de referencia, convocatoria Interna de investigación CIUP, 2021, p. 2)  
De esta manera, el aporte que se hará con esta investigación al Eje 1, dentro del Proyecto 1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad con énfasis en planes de mejoramiento es fortalecer los procesos de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Facultad de Educación Física y del Programa Educación Física, asegurando el desarrollo y seguimiento de procesos estratégicos de mejoramiento permanente a través de los planes de mejoramiento del Programa que redundarán en procesos de calidad Institucional. Además, desde la Modalidad 3, se dará respuesta a acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento 2020-2024, específicamente en el tema de las prácticas pedagógicas en el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Física (PCLEF) en el marco de Procesos de Renovación de Acreditación de Calidad del Programa.  
  
Referencias  
• Universidad Pedagógica Nacional. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Educadora de Educadores, para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental. Bogotá.  
• Centro de Investigaciones Universidad Pedagógica, CIUP. 2020. Términos de referencia, convocatoria interna de investigación 2021, Bogotá..

***MÓDULO I***

* 1. **RESUMEN EJECUTIVO**

El problema en cuestión radica en comprender las relaciones que se establecen entre la práctica pedagógica del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Física (PCLEF) y la normatividad vigente en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Por consiguiente, la pregunta orientadora es: ¿Cuáles son las relaciones que se establecen entre la práctica pedagógica del PCLEF y la normatividad vigente sobre las prácticas pedagógicas en la UPN y el MEN?  
  
El objeto de estudio son las prácticas pedagógicas en el PCLEF, en la UPN y en el MEN y, el propósito es comprender las relaciones que se establecen entre estas.   
   
La investigación es pertinente porque se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2024, Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social, Programa 2. Oferta académica de calidad, Proyecto 1. Sistema de aseguramiento de la calidad con énfasis en planes de mejoramiento. Además, la propuesta se inscribe en la Modalidad 3. de la actual convocatoria de Investigación en el eje estratégico: Autoevaluación y aseguramiento de la calidad en la UPN. Es decir, la propuesta responde al fortalecimiento del PDI, mejorando la calidad de los programas a través del seguimiento de los planes de mejoramiento en pro de la calidad del programa y de la Institución en aras de la excelencia académica.   
  
De otro lado, responde a una necesidad evidenciada durante el proceso de Autoevaluación con miras a la Renovación de Acreditación de Alta Calidad del Programa, periodo 2015-2019, donde surge la necesidad de comprender el tema de las prácticas pedagógicas del PCLEF y las relaciones que se establecen con la normatividad vigente en la UPN y el MEN.   
  
Los referentes teóricos que fundamentan la investigación sobre la práctica pedagógica son los documentos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, Ley General de Educación 115 de 1994, el Estatuto Académico; Acuerdo 010 de 2018 de la UPN. Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional y el Documento de Práctica Educativa del Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Física (PCLEF). También, algunos autores como: Emile Durkheim, Mario Díaz, Rafael Campo, M. Restrepo y Jaime Castro.   
  
Metodológicamente, la investigación se precisa como cualitativa. El instrumento de recolección de información es la matriz de recolección de información de prácticas pedagógicas. Este proceso se desarrollará en tres fases: Primera Fase; Recolección de información, Segunda Fase; análisis de la información, Tercera Fase; interpretación de la información..

* 1. **DESCRIPTORES / PALABRAS CLAVES:**

Prácticas pedagógicas, Normatividad, Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Física, Ministerio de Educación Nacional, Universidad Pedagógica Nacional..

* 1. **ANTECEDENTES**

El grupo de investigación Educación y Experiencia Corporal fue creado en el año 2009, las investigaciones desarrolladas por este grupo se han enfocado en el desarrollo de la línea de investigación del PCLEF: Construcción disciplinar y Formación de maestros.   
  
Para desarrollar y fortalecer esta línea de investigación el grupo permanentemente ha participado en las convocatorias de investigación internas del Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica - CIUP, siendo aprobadas y financiadas los siguientes proyectos: Representaciones Sociales sobre las competencias profesionales de los Licenciados en Educación Física, Representaciones Sociales que tienen los empleadores sobre los profesionales en Educación Física, Representaciones Sociales sobre el concepto de experiencia corporal que tienen los docentes de los semestres de sistematización del PCLEF, Sobre la formación docente en los programas de Recreación y Educación Física de la UPN, Tendencias temáticas de los Proyectos Curriculares Particulares - PCP de los estudiantes del Programa de Educación Física de la UPN. Los resultados de las investigaciones han aportado al fortalecimiento de las líneas de investigación del grupo y también a las líneas de investigación del Programa de Licenciatura en Educación Física.   
  
Ahora bien, la propuesta de investigación sobre las prácticas pedagógicas aportará al fortalecimiento de la línea de investigación: “Formación de maestros”. Siendo las prácticas pedagógicas un tema relevante en una Universidad que forma maestros, comprender cuáles son las relaciones que se establecen entre la práctica pedagógica del PCLEF y la normatividad vigente de la UPN y del MEN, resuelve una necesidad evidenciada en el proceso de Autoevaluación con fines de Renovar la acreditación de alta calidad del Programa durante el periodo 2015-2019, que se incluyó dentro del Plan de mejoramiento 2020 en aras de fortalecer los procesos de calidad del programa y de la Universidad, para la próxima visita de pares académicos para procesos de Renovación de Acreditación de Alta Calidad del Programa.   
Cabe aclarar que el tema se enmarca en la línea de investigación de “Formación de maestros”, cuyo objeto de estudio son los procesos de formación de maestros. La línea de investigación de formación de maestros, se propone identificar las necesidades del desarrollo profesional docente de los profesores del PCLEF, a partir de la visibilización, reflexión crítica y toma de conciencia de su cualificación docente, desde la que cada profesor se proyecta hacia la comunidad académica (UPN, 2000, p.1).  
  
Referencia  
Universidad Pedagógica Nacional (2000). Líneas de investigación: “Formación de Maestros”, la necesidad de investigación para el desarrollo profesional docente de los licenciados en Educación Física de la UPN. Bogotá..

(Puntaje máximo en la evaluación 10 puntos de 100)

***MÓDULO II***

**PROBLEMA, OBJETIVOS Y METAS**

**a. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:** El problema de investigación surge durante el proceso de Autoevaluación 2015-2019, con miras a la Renovación de Acreditación de Alta Calidad del Programa de Educación Física en el que se evidenció la necesidad de revisar las prácticas pedagógicas del PCLFE y las relaciones que se establecen con la normatividad vigente que tiene la UPN y el MEN al respecto.   
  
De esta manera la pregunta problema que orienta la investigación es: ¿Cuáles son las relaciones que se establecen entre la práctica pedagógica del PCLEF y la normatividad vigente en la UPN y el MEN?  
  
El objeto de estudio serán las prácticas pedagógicas. Al respecto, el propósito es conocer las relaciones que se establecen entre la práctica pedagógica del PCLEF y la normatividad vigente de la UPN y del MEN.   
  
La investigación es pertinente, porque se encuentra dentro del campo de trabajo y experticia del grupo de investigación y fortalece la línea “Formación de maestros”. Además, porque en una Universidad Pedagógica, cuya misión es la formación de profesores las prácticas pedagógicas no solamente deben comprenderse, sino que se convierten en elementos de formación y reflexión permanentes de todo programa.  
También, el desarrollo de la propuesta es importante y pertinente porque desde la Facultad y el Programa responde a una necesidad que se plantea en el plan de mejoramiento 2020 desde la Universidad, ayuda a fortalecer la concreción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 al estar enmarcada dentro del Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social, Proyecto 1. Sistema de aseguramiento de la calidad con énfasis en planes de mejoramiento. Igualmente, porque la propuesta responde a la Modalidad 3. en la que se inscribe el proyecto en el eje Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad en la UPN, el cual propende por el desarrollo y la calidad de los programas académicos..

**b. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:** Identificar las relaciones que se establecen entre las prácticas pedagógicas del PCLEF y la normatividad vigente en la UPN y el MEN..

**c. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Proponga las finalidades delimitadas que se articulan a la perspectiva planteada en el objetivo general y que son la base para la programación de actividades. Deben ser evaluables y ponderables en términos cualitativos o cuantitativos. Se pueden incluir tantos objetivos específicos como sea necesario.

**d. METAS*:*** Proyecte los resultados específicos derivados de los aspectos relevantes de los objetivos específicos. Deben ser factibles, realizables y medibles. Son la traducción operativa de cada objetivo; por lo tanto deben ser monitoreables. A cada objetivo específico corresponde como mínimo una meta.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | **META** |
| Comparar la normatividad de las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas en la UPN | Leer el documento de prácticas pedagógicas del PCLEF para resaltar la normatividad que lo fundamenta en un periodo de un mes. |
| Leer el documento de prácticas pedagógicas de la UPN para resaltar la normatividad que lo fundamenta en un periodo de un mes. |
| Comparar la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente del MEN | Leer el documento de prácticas pedagógicas del MEN para resaltar la normatividad que lo constituye en un periodo de un mes |
| Señalar las relaciones entre las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad de las prácticas pedagógicas en la UPN | Elaborar una matriz de comparación que muestre la normatividad ubicada en el documento de prácticas pedagógicas del PCLEF y la normatividad ubicada en el documento de prácticas pedagógicas de la UPN en un periodo de un mes. |
| Indicar las relaciones entre las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas en el MEN | Elaborar una matriz de comparación que muestre la normatividad ubicada en el documento de prácticas pedagógicas del PCLEF y la normatividad ubicada en el documento de prácticas pedagógicas del MEN en un periodo de un mes. |
| Precisar las relaciones que se dan entre las prácticas pedagógicas del PCLEF, la UPN y el MEN a la luz de la normatividad vigente. | Diseñar una matriz de registro que permita cruzar la información normativa y las categorías analizadas identificadas en los documentos de prácticas pedagógicas del PCLEF, UPN y MEN en un periodo de un mes. |

(Puntaje máximo en la evaluación 20 puntos de 100)

***MÓDULO III***

**MARCO TEÓRICO Y BIBLIOGRAFÍA**

**Marco teórico:** Los referentes teóricos que fundamentan la investigación sobre la práctica pedagógica son los documentos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, Ley General de Educación 115 de 1994, el Estatuto Académico; Acuerdo 010 de 2018 de la UPN. Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional y el Documento de Práctica Educativa del Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Física (PCLEF). Para el desarrollo del marco teórico se tendrá en cuenta la normatividad nacional, iniciando por la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, las normas del MEN, de la UPN y del PCLEF. Así, como algunos autores como: Emile Durkheim, Mario Díaz, Rafael Campo, M. Restrepo y Jaime Castro.   
  
La Ley General de Educación, 115 de 1994, Capítulo 2, Artículo 109, emanada por el Congreso de la República, señala las finalidades de la formación de educadores, estableciendo que el propósito de la formación de educadores es formar un educador de la más alta calidad científica y ética, desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador, fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber específico; y preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.   
  
El Ministerio de Educación Nacional (sf) señala que: “la práctica pedagógica toma un lugar relevante en la formación de los licenciados entendiéndose como: “un proceso de auto reflexión, que se convierte en el espacio de conceptualización, investigación y experimentación didáctica, donde el estudiante de licenciatura aborda saberes de manera articulada y desde diferentes disciplinas que enriquecen la comprensión del proceso educativo y de la función docente en el mismo” (p.5)  
  
  
En el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la UPN, en el numeral 3. en el Contexto y horizonte dice: “La autoevaluación constituye el elemento central de la calidad de los programas de la Universidad, de tal manera que la acreditación sea un reconocimiento al desarrollo de los procesos académicos en los distintos factores que dan cuenta de la excelencia académica en los compromisos misionales de la institución. Asimismo representa un reconocimiento a la generación de conocimiento en los distintos campos de actuación de la Universidad y al posicionamiento institucional en distintos escenarios culturales”. Lo cual permite articular el objetivo general de esta investigación con los objetivos que contempla el PDI para seguir logrando que la UPN sea una institución reconocida por su labor como formadora de educadores. Todas estas iniciativas se materializan en nuestras apuestas de posicionamiento como institución productora y asesora de políticas educativas. (P. 23)  
Lo anterior, desde una mirada de Universidad de misión y sentido, resalta el papel de la formación de maestros y el reconocimiento de las prácticas educativas y pedagógicas en la construcción del saber pedagógico y didáctico en realidades educativas.   
De otro lado, la práctica educativa en el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Física (PCLEF) (2009), es concebida como la confrontación entre las formas de pensar la educación y la realidad, confrontación que exige permanente acciones pedagógicas que articulen inteligentemente contextos, sujetos y objetos de intervención para lograr un proyecto de desarrollo humano y social ideado. La práctica debe ser coherente con la concepción de pedagogía, la concepción de la profesión, y del ser maestro que determinan el papel que esta juega en el proceso de formación, su ubicación en el currículo y su finalidad.   
  
El concepto de práctica pedagógica asumido por el PCLEF, se constituye en un proceso de construcción de conocimiento pedagógico didáctico, mediado por las realidades de los contextos y en su análisis crítico teniendo como referentes la integración de diferentes tipos de conocimiento, lo que hace necesario que el docente, se convierta en un indagador crítico, que comprenda, interprete y problematice la realidad. P. (1-4)  
  
Aún más, dentro de la literatura existente se encuentran múltiples significados del concepto prácticas y prácticas pedagógicas, el término práctica, significa: ”una práctica (praxis, en griego, o energía) que transforma algo o a alguien, ya produciendo una obra exterior a dicha actividad (Aristóteles hablaba, en tal caso, de Poiesis), ya no produciendo otra cosa que dicha actividad misma (práxis en sentido restringido). Es <<la actividad humana concreta >>, como decía Marx” (Comte. 2003)  
  
De otro lado, el término pedagógica, se refiere a lo relativo a la pedagogía tomado como la ciencia que se ocupa de la educación y de la enseñanza, lo que enseña y educa por doctrina o ejemplo (RAE. 2002).  
  
Así, al unir estos significados se puede entender la práctica pedagógica como el acto educativo, el cual tienen por objeto educar o enseñar. Para profundizar más sobre el tema se abordara a Durkheim, E. (1975), que señala: La educación hay que estudiarla en lo que es, o sea, como hecho social, desde fuera, como si se tratase de una cosa. Afirma, que desde un enfoque sociológico no es válido hablar de educación en abstracto, de la educación ideal, de lo que debería ser la educación, sino que hay que tratarla como aquello que es, tal como se da en la realidad, es decir, como un conjunto de prácticas sociales y de instituciones sociales. También se refiere a la práctica educativa, como a las relaciones pedagógicas o educativas, las cuales son relaciones de dominación. El sistema educativo es un verdadero instrumento de dominación de las almas. Por otra parte, en esa dominación viene dada otra función de la práctica educativa: la incuestionabilidad de una doctrina moral, o sea, la imposición de la legitimidad de una determinada cultura o forma de vida. (P.280-286)  
  
Por otro lado Díaz, M. (1999), señala: la práctica pedagógica referida a los procedimientos, estrategias y prácticas que regulan la interacción, la comunicación el ejercicio del pensamiento, del habla, de la visión, de las posiciones, oposiciones y disposiciones de los sujetos de la escuela. En las prácticas pedagógicas, el maestro comunica, enseña, produce y reproduce significados, se relaciona así mismo con el conocimiento. Su palabra es asumida desde un orden simbólico, desde un sistema de producción de significados, desde principios de poder control y desde un sistema de reglas que regula la comunicación y, en ésta, el monopolio de lo que puede ser dicho. Es decir, no solo piensa la práctica pedagógica centrada en el maestro, como usualmente se asume, sino en la comunicación que rodea los sujetos que participan en el proceso enseñanza - aprendizaje. Lo anterior nos permite ver la importancia del contexto social donde la práctica pedagógica tiene lugar, escenario que está constituido por la relación pedagógica, es decir, la práctica reclama por sí misma un contexto comunicativo. (p. 2-3)  
  
También, Campo, R. y Restrepo, M. (1998) en el texto de prácticas docentes que propician la formación integral señalan que las acciones propias del maestro configuran su práctica docente. En esta perspectiva, el maestro es la figura central que guía los procesos educativos, es el responsable de mostrar, propiciar y promover la formación integral. El maestro cuando en-seña, muestra y se muestra…el maestro sirve a la causa de la tradición por la que enseña y a la causa de la renovación en aquellos que debe contribuir a formar. (P.18-19)  
  
De otro lado, Castro, J. (2001) en su estudio de la Historia de las Prácticas Pedagógicas en Colombia, parte de una crítica a las historias de la educación centradas en la descripción de las políticas educativas. El trabajo propuesto se ha fundamentado en la perspectiva histórica abierta por Foucault atendiendo a los presupuestos sobre historia epistemológica de las ciencias y la historia del saber de Foucault. Se trata de recuperar la historicidad del saber pedagógico y de la práctica pedagógica como base fundamental de un proceso de epistemologización de la pedagogía. El discurso es una práctica y, en tanto tal, se define como “el conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y en el espacio que han definido en una época dada, las condiciones del ejercicio de la función enunciativa”. Siguiendo esta concepción de discurso, la práctica pedagógica es diferente de aquello que acontece en el salón de clase, de aquello que hace cotidianamente el maestro. La práctica pedagógica, como práctica discursiva, está constituida por el triángulo institución (escuela), sujeto ( el maestro) y discurso (saber pedagógico), triángulo que no es inmóvil y por el contrario posee su propia historicidad, de ahí que se hable de la historia de la práctica pedagógica. (P.13-15)   
  
Teniendo en cuenta estos referentes sobre la práctica pedagógica se evidencia que abordar el termino de prácticas pedagógicas no es fácil, por las múltiples acepciones que de este concepto se derivan; se percibe que el término prácticas pedagógicas es utilizado sinonímicamente con prácticas educativas y con prácticas profesionales, este es un argumento más, para estudiar lo referente a las prácticas pedagógicas desde el marco del PCLEF, la UPN y el MEN.  
  
Referencias  
  
Campo, R. y Restrepo, M. (1998). Formación integral. Modalidad de educación posibilitadora de lo humano. Cap. III. Prácticas docentes que propician la formación integral.   
  
Castro, J. (2001). Historia de la Educación y la pedagogía. Una mirada a la configuración de un campo del saber. Sociedad Colombiana de Pedagogía. Bogotá.   
  
Comte-Sponville, A. (2003). Diccionario Filosófico. Paidós. España.  
  
Díaz, M. (1990). De la práctica pedagógica al texto pedagógico. Pedagogía y saberes.   
Ministerio de Educación Nacional (sf). La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357388\_recurso\_1.pdf  
  
Durkheim, E. (1976). Conflicto y Educación. La práctica educativa. Bogotá, Editora Babel.   
  
Ley General de Educación 115 de 1994. MEN, Bogotá.   
  
Ministerio de Educación Nacional. La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje. articles-357388\_recurso\_1practica pedagógica MEN .pdf  
  
Universidad Pedagógica Nacional. (2019). Documento Práctica Educativa en el Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Física.   
  
Universidad Pedagógica Nacional. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental..

**Estado del arte** A continuación se presenta un panorama del tema de las prácticas pedagógicas desde algunos referentes locales, nacionales e internacionales los cuales permiten observar el estado de desarrollo y los intereses del tema en cuestión.  
  
Patiño, L. (2006) en la investigación: La observación de la práctica pedagógica en la formación de futuros docentes. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá (Colombia). Publicada en la revista Pedagogía y Saberes de la Universidad Pedagógica Nacional. Presenta algunas reflexiones acerca de la práctica pedagógica como un elemento esencial en la formación de los docentes. Así mismo, se refieren a la práctica pedagógica como el espacio de actuación en donde se evidencian el saber, la competencia pedagógica y el ejercicio ético-político de la acción docente. A partir de ello se dice que la práctica pedagógica debe estar inserta en la formación inicial de los docentes y que se debe cultivar la reflexión constante sobre ella como posibilidad para la construcción del saber pedagógico.  
  
Salinas, A. (2017). En la investigación: Sistematización de la Práctica Pedagógica, incursionando la expresión corporal en la asignatura de educación física: Institución Educativa Gimnasio Nuestra Señora de Lourdes. Universidad Pedagógica Nacional - Sede Valle de Tenza. Boyacá (Colombia). Presenta la sistematización de la práctica pedagógica, incursionando la expresión corporal en la asignatura de Educación Física de la Institución Educativa Gimnasio Nuestra Señora de Lourdes, partiendo de la incidencia de nuevas dinámicas de aprendizaje desde la asignatura de Educación Física en la institución educativa. Desde allí se plantea la propuesta Creatividad Teatral: El Cubo Integral como potenciador de la expresión corporal de los estudiantes, además de descubrir otra posibilidad de trabajar la educación física.  
  
Ayala, C. et al (2005). En la investigación Prácticas profesionales educativas (PPE): reflexión desde la formación en educación física. Manizales (Colombia). Genera reflexiones producto de procesos experienciales en lo que se denomina las prácticas profesionales educativas; allí se configura un escenario, en donde se enfrentan los postulados teóricos de las instituciones y de los autores con la realidad de los sujetos que viven la práctica. Este hecho está matizado en que la realidad de la experiencia del sujeto en formación, se aleja de los sueños de los currículos. Inquietan, las estrechas condiciones para que los objetivos de las prácticas sean reales.  
  
Betancur, J. et al. (2018). Investiga sobre el docente de educación física y sus prácticas pedagógicas. Manizales (Colombia). Muestra los resultados del proyecto “Sistematización comprensiva de las prácticas pedagógicas en educación física en Manizales y en Villamaría”, desarrollado en instituciones educativas, a través de ello se busca identificar las dinámicas de las prácticas de la educación física y comparar lo instituido en los documentos institucionales, describir las dinámicas e interpretar las tendencias de dichas prácticas.  
  
Castaño, C., Acevedo, M. (2018). La práctica pedagógica para el desarrollo de las competencias profesionales del Educador Físico en Colombia. Realiza un análisis de los antecedentes que marcaron el inicio de la búsqueda de calidad en la Educación Superior, de los docentes de Educación Física en Colombia analizando la Licenciatura en Educación Física de la Institución Universitaria Centro de Educación Superior «María Goretti». Así mismo, pretende analizar cómo surgen las prácticas para la adquisición de competencias en el ejercicio de las actividades profesionales y el estado de las mismas en el espacio de práctica pedagógica en la licenciatura de la institución.   
  
Canales, P. et al. (2018). Señala que las Prácticas pedagógicas que favorecen u obstaculizan la inclusión educativa en el aula de educación física desde la perspectiva del alumnado y profesorado. (Chile). Describe las percepciones de los estudiantes sobre las prácticas pedagógicas que favorecen u obstaculizan la inclusión educativa en el aula de Educación Física. Además, devela las creencias de los docentes de Educación Física sobre la inclusión educativa. El análisis fue realizado con estudiantes y con docentes de Educación Física de establecimientos escolares de las comunas de Temuco y Los Ángeles en Chile y en él se muestran los factores facilitadores y obstaculizadores de la inclusión en la educación física.   
  
Mujica, J. et al. (2015). En su estudio, Atribución emocional en la formación inicial del profesorado de educación física: La práctica educativa. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Valparaíso. (Chile). Publicada en la ciudad de Valparaíso (Chile), tiene como propósito identificar las atribuciones causales de las emociones en el proceso de práctica de los estudiantes de Pedagogía en Educación Física que cursan el octavo semestre de su formación docente. Las emociones son divididas en emociones positivas atribuidas al comportamiento de los estudiantes, al refuerzo positivo y a la preparación de las clases y las emociones negativas atribuidas a la incertidumbre, las expectativas y la autoevaluación de la práctica.   
  
Gómez, V. et al. (2009). La investigación de las prácticas pedagógicas en la educación física: Aporte a la discusión epistemológica del área. (Argentina). Ponente en el 8º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, busca proponer un aporte a la discusión epistemológica dentro de la investigación del área de la Educación Física, así como la relación entre la investigación y las problemáticas de las prácticas pedagógicas. A partir de la investigación sobre las prácticas pedagógicas se plantea que estas deben tener una relación entre las necesidades del contexto junto con los objetivos curriculares, y no tan solamente el planteamiento del currículo como tal.   
  
Así pues, el tema de las prácticas pedagógicas es un tema de interés de docentes e investigadores en el orden local, nacional e internacional. El concepto de las prácticas pedagógicas en general se relaciona con la función de los docentes, con la actuación y las competencias propias de los maestros, con las cualidades de formación de profesores, con las experiencias profesionales, el aula de clase, el contexto y las realidades, con las dinámicas de las instituciones educativas, con las necesidades del contexto y el currículo. También, las prácticas pedagógicas se relacionan con las prácticas corporales, con el cuerpo, el movimiento y la Educación Física, las prácticas pedagógicas son esa mirada de inclusión educativa, de expresión de emociones de estudiantes y docentes.   
Además, sobre las prácticas la gran mayoría se preguntan por los desarrollos, sentires y puesta en escena de los ejercicios de la práctica pedagógica, es decir, el cómo se desarrolla está en los diferentes escenarios de educación bajo el presupuesto de la puesta en escena de unas habilidades docentes, en las que se pone en evaluación las habilidades de ser maestro.   
  
De otro lado, el tema de las prácticas pedagógicas no se centra en desarrollos en torno a los objetivos y/o principios formativos de la práctica pedagógica, es decir, al por qué de la misma. Tampoco se aborde desde un elemento formativo de calidad que regula la formación de los licenciados. Tampoco es un interés alrededor de la práctica conocer y comprender su fundamento normativo. Tener estas claridades que indudablemente saldrán a flote en la investigación se hacen necesarios en el marco de los procesos de autoevaluación del programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional formadora de maestros..

**Bibliografía:** Campo, R. y Restrepo, M. (1998). Formación integral. Modalidad de educación posibilitadora de lo humano. Cap. III. Prácticas docentes que propician la formación integral.   
Castro, J. (2001). Historia de la Educación y la pedagogía. Una mirada a la configuración de un campo del saber. Sociedad Colombiana de Pedagogía. Bogotá.   
Centro de Investigaciones Universidad Pedagógica, CIUP. 2020. Términos de referencia, convocatoria interna de investigación 2021, Bogotá.   
Comte-Sponville, A. (2003). Diccionario Filosófico. Paidós. España.  
Díaz, M. (1990). De la práctica pedagógica al texto pedagógico. Pedagogía y saberes.   
Ministerio de Educación Nacional (sf). La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357388\_recurso\_1.pdf  
Durkheim, E. (1976). Conflicto y Educación. La práctica educativa. Bogotá, Editora Babel.   
Ley General de Educación 115 de 1994. MEN, Bogotá.   
Ministerio de Educación Nacional. La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje. articles-357388\_recurso\_1practica pedagógica MEN .pdf  
Universidad Pedagógica Nacional (2000). Líneas de investigación: “Formación de Maestros”, la necesidad de investigación para el desarrollo profesional docente de los licenciados en Educación Física de la UPN. Bogotá.   
Universidad Pedagógica Nacional. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Educadora de Educadores, para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental. Bogotá.  
Universidad Pedagógica Nacional. (2019). Documento Práctica Educativa en el Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Física..

(Puntaje máximo en la evaluación 20 puntos de 100)

***MÓDULO IV***

**METODOLOGÍA**

En coherencia con la pregunta problema y los objetivos perseguidos se precisa esta investigación como cualitativa en tanto hará uso de información descriptiva la cual será interpretada a la luz de las condiciones definidas.   
Dicho proceso se llevará a cabo teniendo en cuenta la base documental vigente sobre prácticas pedagógicas expedidas por el MEN, la normatividad actual de dichas prácticas al interior de la UPN y diferentes fuentes teóricas abordadas, a fin de caracterizarlas y relacionar las modalidades y contextos en los que se desarrollan en el marco de la estructura curricular del PCLEF, lo que permitirá la construcción de un documento directriz que oriente dichas prácticas al interior del Programa Curricular de la Licenciatura en Educación Física de la UPN.  
Este proceso se desarrollará en tres fases así:   
Primera Fase: Recolección de información. En esta fase se recogerán los datos con base en las condiciones definidas en el objetivo general. Para desarrollar este ejercicio de recopilación se usaran instrumentos tales como tablas de registro documental - conceptual y matrices de comparación.  
Segunda Fase: Luego de recogida y tabulada la información esta será analizada para ser clasificada y reclasificada hasta obtener el material más preciso, permitiendo la reducción y sintetización de los datos, y de esta manera aproximarnos a establecer las relaciones consideradas en la pregunta problema.   
Finalmente, la Tercera Fase: será de interpretación, en donde se presentará la expresión de las relaciones identificadas dando respuesta así a la pregunta problema. Esta investigación trabajará sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta, por tanto, su enfoque será a la luz de conclusiones “dominantes” sobre cómo son comprendidas y funcionan las prácticas pedagógicas en la actualidad al interior del PCLEF en relación con la normatividad vigente establecida por la UPN y el MEN..

(Puntaje máximo en la evaluación 20 puntos de 100)

***MÓDULO V***

**COMPROMISOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO**

De cara a la formalización y visibilización de la apropiación social del conocimiento alcanzado producto de este ejercicio investigativo se documentará en un informe final los resultados obtenidos con los respectivos soportes descriptivos y analíticos; así mismo, se condensará a manera de texto síntesis las grandes conclusiones en relación con los propósitos definidos y su impacto en la estructura curricular del programa Licenciatura en Educación Física de la UPN.   
  
Como producto de generación de nuevo conocimiento se construirá el documento orientador de las Prácticas Pedagógicas del PCLEF que se incluirá como un capítulo dentro del documento maestro del programa, así mismo, a modo de conferencia se presentará a la comunidad académica de la Facultad de Educación Física en el evento: semana de la sistematización y socialización de la productividad académica dicho producto y el proceso investigativo que lo respalda, adicionalmente se llevará a un evento académico nacional.  
  
Como producto de formación se trabajará en la creación de un semillero de investigación dentro las líneas de formación de maestros y construcción disciplinar en el campo específico de la práctica pedagógica como coadyuvante al proceso de autoevaluación y acreditación curricular del PCLEF.

(Puntaje máximo en la evaluación 20 puntos de 100)

***MÓDULO VI***

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

En este módulo se hace visible la coherencia entre objetivos, metas, cronograma (actividades y tiempo) y productos o resultados del proyecto. Se precisan las estrategias formativas que se promoverán como resultado del proyecto: como programas de formación (pregrado y postgrado), formación de monitores, entre otras. De igual manera, se establece la coherencia entre los rubros, los montos del proyecto y los desarrollos de los objetivos del mismo.

(Puntaje máximo en la evaluación 10 puntos de 100)

**A. CRONOGRAMA**

En este punto se debe apreciar la viabilidad de las acciones y procesos, la justa y real relación entre tiempos y acciones.

**Objetivos:** Transcribir los objetivos específicos definidos en el proyecto y en la identificación del tiempo necesario para llevarlos a cabo. Se debe diligenciar con X en los meses correspondientes al desarrollo de cada actividad

**Actividad:** Corresponde a la descripción secuencial de cada una de las acciones que realizará el grupo de investigación. Debe dar cuenta de las actividades prioritarias del proyecto en la vigencia que se programa y se deben asociar a cada uno de los objetivos específicos descritos en el proyecto.

**Responsable:** Es la persona del equipo de trabajo del proyecto a la cual se le asignan actividades puntuales en la ejecución y cumplimiento de los objetivos propuestos por el proyecto.

**FORMATO PARA ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA** (Solo si aplica: si el proyecto tiene una duración de más de 2 periodos académicos por favor elabore un cronograma por cada año, consulte términos de referencia)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CRONOGRAMA DEL PROYECTO** | | | | | |
| **Nombre actividad** | **Descripción actividad** | **Objetivo** | **Responsables** | **Fecha inicio** | **Fecha fin** |
| Matriz registro PCLEF | Elaborar matriz de registro que señale la normatividad que contiene el documento de prácticas del PCLEF | Comparar la normatividad de las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas en la UPN | Investigador principal, | 2021-02-08 | 2021-02-26 |
| Matriz registro Prácticas UPN | Elaborar una matriz de registro que señale la normatividad que contiene el documento de prácticas de la UPN | Comparar la normatividad de las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas en la UPN | Coinvestigador, | 2021-02-08 | 2021-02-26 |
| Síntesis proyecto | Elaborar texto síntesis proyecto (Requisito exigido, Modalidad 3). | Comparar la normatividad de las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas en la UPN | Coinvestigador, | 2021-02-15 | 2021-02-25 |
| Socialización proyecto | Socializar proyecto en evento interno de investigación (Requisito exigido, Modalidad 3). | Comparar la normatividad de las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas en la UPN | Investigador principal - coinvestigador(es), | 2021-05-03 | 2021-05-28 |
| Matriz registro PCLEF y MEN | Elaborar una matriz de registro que cruce la normatividad ubicada en el documento de prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad ubicada en el documento de prácticas del MEN. | Comparar la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente del MEN | Coinvestigador, | 2021-04-05 | 2021-04-30 |
| Semillero investigación | Crear un semillero de investigación de prácticas pedagógicas. (Requisito exigido | Comparar la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente del MEN | Coinvestigador(es) - monitores, | 2021-03-02 | 2021-03-31 |
| Informe avance | Elaborar informe de avance de investigación (Requisito exigido, Modalidad 3). | Comparar la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente del MEN | Investigador principal, | 2021-04-15 | 2021-04-30 |
| Relaciones PCLEF y UPN por categorias | Resaltar en la matriz de comparación y registro las relaciones que se establecen entre la normatividad ubicada en los documentos de las prácticas pedagógicas del PCLEF y la UPN en las categorías: conceptos, palabras clave, sentidos, momentos, propósitos, denominación, créditos. | Señalar las relaciones entre las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad de las prácticas pedagógicas en la UPN | Investigador principal - coinvestigador(es), | 2021-05-03 | 2021-05-28 |
| Evento académico nacional | Participar en evento académico nacional con el proyecto de prácticas pedagógicas. (Requisito exigido, Modalidad 3). | Señalar las relaciones entre las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad de las prácticas pedagógicas en la UPN | Investigador principal - coinvestigador(es), | 2021-08-02 | 2021-08-27 |
| Matriz registro PCLEF y MEN por categorías | Resaltar en la matriz de registro-comparación las relaciones que se establecen entre la normatividad ubicada en los documentos de las prácticas pedagógicas del PCLEF y el MEN en las categorías: conceptos, palabras clave, sentidos, momentos, propósitos, denominación, créditos. | Indicar las relaciones entre las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas en el MEN | Coinvestigador(es) - monitores, | 2021-06-01 | 2021-06-30 |
| Artículo | Redactar artículo producto de investigación. (Requisito exigido, Modalidad 3). | Indicar las relaciones entre las prácticas pedagógicas del PCLEF con la normatividad vigente de las prácticas pedagógicas en el MEN | Investigador principal - coinvestigador(es), | 2021-07-05 | 2021-07-30 |
| Matriz registro relaciones PCLEF, UPN, MEN | En la matriz de registro- comparación mostrar las relaciones que se establecen entre la normatividad ubicada en los documentos de las prácticas pedagógicas del PCLEF UPN y MEN en las siguientes categorías: conceptos, palabras clave, sentidos, momentos, propósitos, denominación, créditos. | Precisar las relaciones que se dan entre las prácticas pedagógicas del PCLEF, la UPN y el MEN a la luz de la normatividad vigente. | Investigador principal - coinvestigador(es), | 2021-08-03 | 2021-09-24 |
| Texto conclusiones | Redactar texto síntesis de conclusiones (Requisito exigido, Modalidad 3). | Precisar las relaciones que se dan entre las prácticas pedagógicas del PCLEF, la UPN y el MEN a la luz de la normatividad vigente. | Coinvestigador, | 2021-10-05 | 2021-10-29 |
| Informe final | Redactar informe final de investigación (Requisito exigido, Modalidad 3). | Precisar las relaciones que se dan entre las prácticas pedagógicas del PCLEF, la UPN y el MEN a la luz de la normatividad vigente. | Investigador principal, | 2021-11-01 | 2021-12-03 |

**B. EQUIPO DE DOCENTES INVESTIGADORES QUE DESARROLLARÁN EL PROYECTO**

Este cuadro se diligenciará para reportar en los planes de trabajo, las horas de investigación semanales que corresponde a cada docente investigador que presenta el proyecto. Por ello, se deben identificar los docentes miembros del equipo de investigación que tendrán horas de investigación asignadas en su plan de trabajo. No se debe incluir la información de estudiantes monitores ni contratistas.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Identifique todos los docentes que se vincularán al proyecto y que contribuirán a su desarrollo.** | | | | | | | |
| **PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO** | | | | | | | |
| **No** | **Identificación**  **(Nº documento**  **identificación)** | **Nombres y apellidos** | **Facultad, Departamento, Programa, Doctorado, IPN, escuela maternal** | **Escriba el tipo de Vinculación** | **Horas solicitadas** (Consultar términos de referencia de la convocatoria) | **Rol dentro del grupo de investigación** (Investigador Principal o coinvestigador) | **Correo electrónico institucional donde será contactado** |
| Planta/  ocasional/ catedrático pensionado/ catedrático/  provisional IPN | Número de horas semanales dedicadas al proyecto |
| 1 | 39545158 | Martha Aleida Arenas Molina | Facultad de Educación Física | Docente Ocasional | 10 | Investigador Principal | marenas@pedagogica.edu.co |
| 2 | 52561628 | Guiomar Alarcon Castro | Facultad de Educación Física | Docente Ocasional | 8 | Coinvestigador | galarcon@pedagogica.edu.co |
| 3 | 39801028 | Sonia Lopez Dominguez | Facultad de Educación Física | Docente de Planta | 6 | Coinvestigador | solopez@pedagogica.edu.co |

***SI EL PROYECTO ES COFINANCIADO REGISTRE LOS COINVESTIGADORES DE OTRA INSTITUCIÓN QUE SE VINCULARÁN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CONFORME A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA SIGUIENTE TABLA:***

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Identificación**  **(No documento**  **identificación)** | **Nombres y apellidos** | **Profesión** | **Nombre Institución** | **Número de horas semanales dedicadas al proyecto** | **Teléfono ó celular de contacto** | **Correo electrónico** |

**C. PRESUPUESTO:** El presupuesto del proyecto presenta dos (2) o tres (3) fuentes de financiación las cuales son recursos de: inversión, funcionamiento (horas asignadas en el plan de trabajo de los docentes) y cofinanciación (cuando la investigación cuenta con cofinanciación de otra institución). El presupuesto que se solicite debe mostrar coherencia entre los objetivos de la investigación, el tiempo de ejecución, los insumos requeridos y las estrategias de gestión de su producción o de sus resultados, Por favor diligencie los cuadros del presupuesto del proyecto:

**Duración:** Indique los periodos académicos en los cuales se ejecutará el presupuesto del proyecto de investigación. Revise los términos de referencia para definir el tiempo.

**Períodos académicos**: I - II-2021.

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO:** Diligenciar la totalidad de los campos solicitados según corresponda en cada cuadro. (No se debe simplificar los valores (números), se deben incluir todas las cifras de cada rubro).

**CUADRO RECURSOS DE INVERSIÓN[[2]](#footnote-2) CUADRO RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO CUADRO RECURSOS DE COFINANCIACIÓN**

(Cuando la investigación cuente con cofinanciación interinstitucional)

|  |  |
| --- | --- |
| ***CLASE DE RUBRO*** | ***VALOR EN PESOS ($)*** |
| 1. **Servicios Profesionales o de apoyo técnico** | $0 |
| 1. **Monitores** | $7,443,768 |
| 1. **Equipos** | $600,000 |
| 1. **Fotocopias** | $300,000 |
| 1. **Materiales** | $0 |
| 1. **Trabajo de Campo** | $0 |
| 1. **Socializacion** | $12,056,232 |
| 1. **Transporte urbano** | $0 |
| 1. **Material Bibliográfico** | $800,000 |
| 1. **Personal docente** | $0 |
| 1. **Otro cofinanciación** | $0 |
| **TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN** | **$21,200,000** |

|  |  |
| --- | --- |
| ***CLASE DE RUBRO*** | ***VALOR EN PESOS ($)*** |
| 1. **Servicios Profesionales o de apoyo técnico** | $0 |
| 1. **Monitores** | $0 |
| 1. **Equipos** | $0 |
| 1. **Fotocopias** | $0 |
| 1. **Materiales** | $0 |
| 1. **Trabajo de Campo** | $0 |
| 1. **Socializacion** | $0 |
| 1. **Transporte urbano** | $0 |
| 1. **Material Bibliográfico** | $0 |
| 1. **Personal docente** | $51,295,872 |
| 1. **Otro cofinanciación** | $0 |
| **TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO O DE HORAS ASIGNADAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LOS DOCENTES** | **$51,295,872** |

|  |  |
| --- | --- |
| ***CLASE DE RUBRO*** | ***VALOR EN PESOS ($)*** |
| 1. **Servicios Profesionales o de apoyo técnico** | $0 |
| 1. **Monitores** | $0 |
| 1. **Equipos** | $0 |
| 1. **Fotocopias** | $0 |
| 1. **Materiales** | $0 |
| 1. **Trabajo de Campo** | $0 |
| 1. **Socializacion** | $0 |
| 1. **Transporte urbano** | $0 |
| 1. **Material Bibliográfico** | $0 |
| 1. **Personal docente** | $0 |
| 1. **Otro cofinanciación** | $0 |
| **TOTAL RECURSOS DE COFINANCIACIÓN** | **$0** |

**RESUMEN PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| ***FUENTE DE FINANCIACIÓN*** | ***VALOR EN***  ***PESOS ($)*** |
| **RECURSOS DE INVERSIÓN** | $21,200,000 |
| **RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO U HORAS ASIGNADAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LOS DOCENTES** | $51,295,872 |
| **RECURSOS DE COFINANCIACIÓN** | $0 |
| **TOTAL DE RECURSOS DEL PROYECTO** | $72,495,872 |

**D. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O PERSONAL TÉCNICO DE APOYO:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de vinculación** | **Número de personas** | **Objeto del contrato** | **Justificación** | **Valor solicitado para el contrato** |
| **TOTAL** | **0** |  | | **$0** |

**Evaluadores Expertos:**

Diligencie el siguiente formato con la información sugerida de:

* Dos (2) evaluadores internos de la UPN, preferiblemente de Facultad y grupo de investigación distinto a la del grupo de investigación que presenta la propuesta.
* Dos (2) evaluadores externos a la UPN, preferiblemente con formación de Doctorado, que estén en capacidad de evaluar la propuesta en la temática presentada a la SGP- CIUP.

**FORMATO PARA REGISTRO DE PARES EVALUADORES**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **EXPERTOS SUGERIDOS DE LA UPN** | | | | | |
| **1. INVESTIGADOR EXPERTO INTERNO** | | | | | |
| Nombre(s) completos: | Edgar Andres | | | | |
| Primer Apellido: Diaz | | | Segundo apellido: | | Velasco |
| Dirección electrónica: adiazv@pedagogica.edu.co | | | | | |
| Teléfonos / Fax / Extensión y No de Celular: | | | | 3014102196 | |
| Área o campo del conocimiento en la que es experto: | | | | Sin registro | |
| Formación Académica: Sin registro | | | | | |
| Dependencia académica a la que pertenece: Fac. Educación Física | | Facultad: Facultad de Educación Física | | | |
| Departamento: Fac. Educación Física | | | |
| **2. INVESTIGADOR EXPERTO INTERNO** | | | | | |
| Nombre(s) completos: Victor Hugo | | | | | |
| Primer Apellido: Duran | | | Segundo apellido: Camelo | | |
| Dirección electrónica: vhduran@pedagogica.edu.co | | | | | |
| Teléfonos / Fax / Extensión y No de Celular: 3118310160 | | | | | |
| Área o campo del conocimiento en la que es experto: Sin registro | | | | | |
| Formación Académica: Doctor en Educacíón - Magíster en Educación - Especialista en Pedagogía - Licenciado en Educacón Fïsica - | | | | | |
| Dependencia académica a la que pertenece: Fac. Educación Física | | | Facultad: Facultad de Educación Física | | |
| Departamento: Fac. Educación Física | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **EXPERTOS EXTERNOS A LA UPN SUGERIDOS** | |
| **1. INVESTIGADOR EXPERTO** | |
| Nombres completos: Sin registro | |
| Primer Apellido: Sin registro | Segundo apellido: Sin registro |
| Dirección electrónica: Sin registro | |
| Teléfonos / Fax / Extensión y No de Celular: Sin registro | |
| Institución a la que pertenece: Sin registro | |
| Área o campo del conocimiento en la que es experto: Sin registro | |
| Formación Académica: Sin registro | |
| **2. INVESTIGADOR EXPERTO** | |
| Nombres completos: Sin registro | |
| Primer Apellido: Sin registro | Segundo apellido: Sin registro |
| Dirección electrónica: Sin registro | |
| Teléfonos / Fax / Extensión y No de Celular: Sin registro | |
| Institución a la que pertenece: Sin registro | |
| Área o campo del conocimiento en la que es experto: Sin registro | |
| Formación Académica: Sin registro | |

**ANEXOS**

1. Se deben tener en cuenta los aspectos considerados en los términos de referencia de la convocatoria [↑](#footnote-ref-1)
2. **Si aplica:** Para los proyectos que tengan una duración mayor a dos períodos académicos, se debe registrar para cada vigencia (año) el presupuesto previsto e incluir una tabla adicional con los mismos ítems diligenciando el total de los recursos del proyecto. Esta indicación también opera para recursos de proyectos con cofinanciación. [↑](#footnote-ref-2)